

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210082100**.

Vistas las documentales del trámite, se ordena remitir las presentes diligencias a la Oficina de Reparto de la ciudad de Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento al auto de 22 de abril de 2021, proferido por el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá. Cumplir por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 140, hoy 4 de noviembre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7bad28f249745d3cfe3c04efbe27378ffec1ea7767c4a6a023
83a9053ddbfc30**

Documento generado en 02/11/2021 07:35:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>